

ARTÍCULO ORIGINAL

EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES RURALES DE ATIQUIZAYA PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS HUMANOS

Investigadores:

Tatiana Guillén¹

Diego Ruiz²

Recibido 28 abril, aceptado 30 de mayo

Resumen

En este estudio se analiza de manera jurídica, sociológica y desde la perspectiva de los derechos humanos cuál es la relación entre el empoderamiento de las integrantes de los Comités de Mujeres Rurales del municipio de Atiquizaya y la garantía de sus derechos humanos. Para el alcance de dichos objetivos, se ha planteado un diseño metodológico enmarcado en el enfoque cuantitativo, buscando comprobar o no, las hipótesis planteadas. Los resultados obtenidos o alcanzados con la aplicación del instrumento construido, con base a los aportes teóricos revisados, permitió concluir y encontrar como hallazgo la relación, asociación o correlación entre ambas variables y así comprobar las hipótesis planteadas, es decir que efectivamente existe relación positiva entre el empoderamiento y la garantía de sus derechos humanos. También, se denotó la relación positiva entre el empoderamiento y la garantía a los derechos humanos fundamentales de las mujeres como los son la autonomía, el bienestar económico, la igualdad de género y la participación política.

Palabras claves: Empoderamiento, derechos humanos, garantía de derechos.

Abstract

This study analyzes legally, sociologically and from the perspective of human rights what is the relationship between the empowerment of the members of the Rural Women's Committees of the municipality of Atiquizaya and the guarantee of their human rights. To achieve these objectives, a methodological design framed in the quantitative approach has been proposed, seeking to verify or not the hypotheses raised. The results obtained or achieved with the application of the constructed instrument, based on the theoretical contributions reviewed, allowed us to conclude and find as a finding the relationship, association or correlation between both variables and thus verify the hypotheses raised, that is to say that there is indeed a positive relationship between empowerment and guarantee of their human rights. Also, the positive relationship between empowerment and the guarantee of women's fundamental human rights, such as autonomy, economic well-being, gender equality and political participation, was noted.

Key words: Empowerment, human rights, guarantee of rights.

¹ Maestra en educación de derechos humanos para la paz, Facultad Multidisciplinaria de Occidente Universidad de El Salvador, tatyg_290587@hotmail.com  <https://orcid.org/0000-0001-9536-940>

² Maestro en educación de derechos humanos para la paz, Facultad Multidisciplinaria de Occidente Universidad de El Salvador, diegoruiz419@hotmail.com  <https://orcid.org/0000-0003-2409-5473>

I- Introducción

Ser mujer en El Salvador, toma diversas connotaciones, dentro de las cuales, de acuerdo con Martínez (2018), la principal es estar en una grave situación de vulnerabilidad debido a la violencia de género, donde la violencia feminicida es la máxima expresión y que, según el Observatorio de la Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), a pesar de las reducciones que se han tenido en los últimos años, El Salvador se mantiene entre las mayores tasas de feminicidios en América Latina, con cerca de 2.1 por cada 100,000 habitantes³.

Pérez y Zúñiga (2014), señalan que ser mujer en la sociedad y cultura salvadoreña, es considerado una desventaja, un problema y una carga; en comparación de nacer hombre; además, la situación de violencia ejercida desde los grupos criminales somete a las mujeres, particularmente a las jóvenes, a ser cosificadas y parte del motín de un territorio, como objeto sexual.

También, dentro de las desigualdades de género que experimentan las mujeres, está su condición desfavorable en relación a su economía, su entorno laboral y otros ámbitos de la esfera pública, que según entidades multilaterales (OIT/PNUD/ONU-MUJERES, 2012), lograr la condición mínima para el desarrollo de la mujer es una tarea complicada si el marco de las políticas públicas no genera estrategias adecuadas y pertinentes, en sociedades donde no ha existido una visualización del problema.

De lo antes anotado en los párrafos anteriores, se puede afirmar que ser mujer en El Salvador es una condición de riesgo y se plantean por ello, diversos desafíos. De acuerdo con Brito e Ivanovic (2019) las mujeres tienen diversas desventajas, pero es más agravante la situación si son mujeres

de las regiones rurales, problemática corroborada por estudios realizados en diferentes lugares (Cliche et al., 2015; Deere, 2011; Dirven, 2004; Echeverría, 2000). La socióloga María Candelaria Navas (1999), afirma que a pesar del triple rol de la mujer rural salvadoreña en el ámbito productivo, reproductivo y comunitario y de todos los obstáculos que esta enfrenta para generar los grandes aportes a su familia y sociedad; su trabajo es invisibilizado, tanto desde la sociedad como de las cifras oficiales del Estado.

Ante todo, refiere la necesidad de establecer alternativas de empoderamiento de la mujer rural, fundados en su realidad y en las desigualdades de género que enfrentan. Esta misma autora, conceptualiza el empoderamiento de la mujer, describiéndolo como una significación en que:

Las personas adquieran el control sobre sus vidas, logren la habilidad de hacer cosas y de definir sus propias agendas, la naturaleza y las prioridades del proceso de empoderamiento de las mujeres están determinadas por las condiciones históricas, políticas, sociales y económicas de la comunidad, región, etc. (p. 28).

El estudio de la situación de la mujer rural es una tarea significativa, sobre todo en el contexto salvadoreño, donde la transición de una economía agraria a una de servicios en poco menos de 20 años, significó importantes cambios en la estructura socio-productiva de la población; además, de impactos de los modos de vida con la instauración de una economía de mercado orientada hacia un modelo neoliberal (Arias, 2008).

Por otra parte, se han realizado estudios en diversos lugares de América Latina, destacándose la problemática de la mujer rural desde los contextos de trabajo, educación y acceso a la equidad; en los

³ Según datos de ORMUSA (2016) tomados de la Policía Nacional Civil, para el año 2015 los feminicidios representaron un total de 575 casos, lo cual representa una tasa de 8.21 por cada 100,000 habitantes, lo cual para ese año – en particular- El Salvador fue el país con la tasa más alta de feminicidios en América Latina.

cuales es clara la brecha entre hombres y mujeres, producto de los esquemas culturales que representa (Díaz & Silva, 2019; Dirven, 2004; Guerrero et al., 2019; M. Quijano & Pérez, 2003).

Ahora bien, el propósito de esta investigación es identificar las diferentes acciones realizadas por el Comité de Mujeres de Atiquizaya, correspondientes al departamento de Ahuachapán, con el fin de lograr su empoderamiento, como mecanismo de garantía de sus derechos sustentados en las diferentes normativas de protección de la mujer para reducir las vulneraciones a las que están sometidas. La hipótesis central de este estudio, se fundamenta en afirmar que el empoderamiento de las integrantes de los “Comités de Mujeres Rurales” de Atiquizaya ha contribuido en la garantía de sus derechos humanos.

II- Metodología

Esta investigación se enmarca en el enfoque cuantitativo, dado a que posibilitó la comprensión objetiva de la realidad indagada. De acuerdo con Corbetta (2007), el fin ulterior de la investigación cuantitativa es el de comprobar empíricamente las hipótesis planteadas. En ese sentido, se comparó la propuesta teórica con la realidad concreta y así aportar al quehacer científico.

Ahora bien, teniendo este esfuerzo investigativo una naturaleza correlacional, es decir, demostrar la relación entre el empoderamiento de las mujeres y la garantía de sus derechos humanos; se buscó, entonces, corroborar o no, la relación entre dichas variables anotadas. De acuerdo con Fernández, Baptista y Hernández (2014), las indagaciones correlacionales pretenden demostrar el nivel de relación entre las variables.

Este abordaje se enmarca dentro de la estrategia del método hipotético-deductivo, aplicada con la recopilación de datos empíricos procesados a posteriori, para ser analizados y corroborar el sistema de hipótesis planteadas.

El tipo de estudio es de naturaleza descriptiva, debido a que los objetivos de investigación tienden a presentar el problema considerando su caracterización y estableciendo vínculos sin llegar a un nivel de causalidad; a fin de que futuros estudios profundicen el área problemática u objeto de análisis con mayor profundidad.

La población objetivo fueron las mujeres mayores de 18 años pertenecientes a los 14 Comités de Mujeres Rurales del Municipio de Atiquizaya, que expresaron su deseo voluntario de participar en el estudio.

El universo de estudio fueron las 600 mujeres pertenecientes a los comités de mujeres rurales del Municipio de Atiquizaya (información facilitada por la Unidad Municipal de la Mujer de la Alcaldía de Atiquizaya).

Se estableció un muestreo no probabilístico por conveniencia, ya que, como afirman Otzen y Manterola (2017): “permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador” (p. 230). El cual se determinó, para poder conformar un grupo de mujeres de los Comités Rurales, que cumplan con los requisitos o requerimientos de la investigación. Por lo tanto, el número de personas considerado en el estudio como muestra fueron 61 mujeres. El tamaño de la muestra, se determinó debido a las limitaciones generadas por la pandemia COVID-19 y las situaciones de seguridad que habría que tomar en consideración.

Para la recolección de la información, se utilizó la técnica de la encuesta, que para el especialista de la investigación Corbetta (2007), debe cumplir con requerimientos mínimos para ser considerada dentro de los parámetros de la rigurosidad científica, para lo cual se elabora un cuestionario mediante preguntas, teniendo sujetos de investigación definidos a quienes se les aplicó y se midió las variables en estudio.

Para la recolección de datos, se construyó un instrumento a nivel de una escala tipo Likert. En dicho instrumento, se evaluaron ambas variables en estudio. Cabe mencionar, que este instrumento es de elaboración propia del equipo investigador, debido a que, no se encontró un antecedente concreto, desarrollado previamente, que, abordara o cruzara estas variables para ser analizadas desde el enfoque científico. En suma, se construyó un instrumento aplicando ítems vinculados al empoderamiento de las mujeres y a la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

El instrumento posee 51 ítems con escala Likert, con el propósito que se pueda obtener información sobre cómo perciben las mujeres integrantes de los comités el nivel de empoderamiento y cómo este incide en la garantía de sus derechos humanos.

Debido a la naturaleza del instrumento, que es de autoría del equipo investigador, se procedió a validar con especialistas en derechos humanos y con mujeres con características similares a las de la muestra. Asimismo, se verificó su fiabilidad mediante el coeficiente de fiabilidad Alfa de Cronbach. Esto, en consonancia con lo que acota Frías (2020), este coeficiente permite calcular la fiabilidad de un instrumento de medición. Cabe señalar, que el valor estandarizado de Alfa de Cronbach está establecido entre los valores que van de 0 a 1. Siendo entonces, que mientras más se aproximan el valor de alfa a 1, mayor es la consistencia interna de los ítems o preguntas analizadas. En definitiva, al aplicar este análisis al instrumento construido, se obtuvo un valor de 0.871, siendo este un valor de bueno, en la escala de valores que pueden tomar los coeficientes de Alfa de Cronbach. Por lo tanto, tal como señalan los especialistas, con el resultado obtenido, se puede afirmar, que, los valores son aceptables (Frías Navarro, 2020).

El instrumento fue sometido al proceso de validación, en aras de garantizar la confiabilidad, validez y objetividad del mismo, tal y como lo han

planteado los expertos en el área de la investigación (Escobar-Pérez & Martínez, 2008).

El equipo de investigación se movilizó a cada uno de los cantones del municipio de Atiquizaya con el propósito de recopilar información correspondiente y necesaria al problema estudiado; en las circunstancias en las que no se pudo realizar la aplicación del instrumento de forma presencial se auxilió de medios electrónicos o digitales, es decir, el instrumento vía Google Forms (Formulario de Google).

Después de haber recopilado la información, se realizó el procesamiento de la misma, para lo que se empleó el programa PSPP (versión libre), el cual es una aplicación de software para procesar información cuantitativa, creándose una base de datos a fin de ser utilizado para el análisis estadístico posterior.

El análisis de la información, se realizó vaciando los datos en matrices que facilitaron el proceso de análisis, comparación y reflexión de los datos obtenidos y así, conocer la relación entre las variables en estudio. Asimismo, la construcción de gráficos con base a los resultados alcanzados facilitó la interpretación de los datos y el alcance de las conclusiones de la investigación.

Por otra parte, se realizó la prueba de normalidad a los datos obtenidos, aplicando la prueba de normalidad Kolmogorov Smirnov, dando como resultado que, los datos obtenidos de la muestra no provienen de una distribución normal, por lo que se deben aplicar pruebas no paramétricas para la aceptación o rechazo de las hipótesis; tomándose así, la decisión de emplear la prueba estadística Rho de Spearman para el proceso de validación o rechazo de las mismas (Escobar-Pérez & Martínez, 2008).

III- Resultados**Tabla n° 1 Dimensión 1: autonomía de las mujeres**

Autonomía	Muy poco	Poco	Medio	Mucho	Muchísimo
Trato de cumplir expectativas o anhelos que mis seres queridos tienen en mí	14 23.0%	17 27.9%	2 3.3%	15 24.6%	13 21.3%
Alguien siempre me ayuda a decidir qué es bueno para mí	28 45.9%	15 24.6%	6 9.8%	5 8.2%	7 11.5%
Yo tomo decisiones importantes para mi vida	1 1.6%	2 3.3%	6 9.8%	7 27.9%	35 57.4%
Me siento satisfecha conmigo misma	1 1.6%	2 3.3%	5 8.2%	9 14.8%	44 72.1%
Mi vida actual la decido únicamente yo	1 1.6%	5 8.2%	6 9.8%	15 24.6%	34 55.7%
Mi carrera o actividad actual la elegí yo sin presiones	2 3.3%	12 19.7%	12 19.7%	12 19.7%	23 37.7%
Disfruto cuando soy única y diferente	0 0%	2 3.3%	3 4.9%	17 27.9%	39 63.9%
Es mi derecho decidir sobre mi cuerpo	3 4.9%	1 1.6%	5 8.2%	12 19.7%	40 65.6%
Mi pareja o familia debe respetar mi decisión sobre cuándo y cuántos hijos o hijos deseo procrear	3 4.9%	4 6.6%	4 6.6%	8 13.1%	42 68.9%
Es importante conocer y utilizar métodos de planificación familiar	1 1.6%	1 1.6%	4 6.6%	14 23.0%	41 67.2%
Las mujeres deben asistir a sus controles y chequeos médicos	0 0%	1 1.6%	2 3.3%	7 11.5%	51 83.6%
La pareja no debe de decidir si asisto o no a controles médicos	2 3.3%	10 16.4%	8 13.1%	12 19.7%	29 47.5%
Mi salud es importante para mí	0 0%	1 1.6%	0 0%	12 19.7%	48 78.7%
Conocer sobre salud sexual y reproductiva es mi derecho	1 1.6%	0 0%	1 1.6%	9 14.8%	50 82.0%
Las mujeres tienen derecho a estudiar	2 3.3%	0 0%	0 1.6%	8 13.1%	50 82.0%

En los resultados obtenidos en la dimensión de la autonomía de las mujeres, se manifiestan factores muy positivos, pero, hay elementos que se deben fortalecer como la autodeterminación, debido a que aún brindan un peso significativo a las opiniones de otros para tomar sus decisiones, buscando

complacer las expectativas de terceros.

El componente de autonomía está en la sintonía de un empoderamiento real, porque la mejora en ese empoderamiento, influye en la manera de cómo se desenvuelve la mujer en los ámbitos sociales y económicos particulares.

La mujer rural, como se habría planteado anteriormente, se ha caracterizado por tener menores posibilidades para su desarrollo; no obstante, al tenerse este dato evidenciado, es posible visualizar un avance hacia su empoderamiento, pero sin duda se debe fortalecer, porque en materia de derechos humanos aún existen déficit importantes.

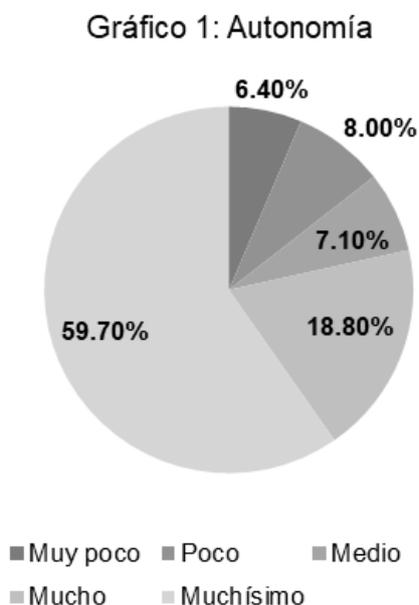
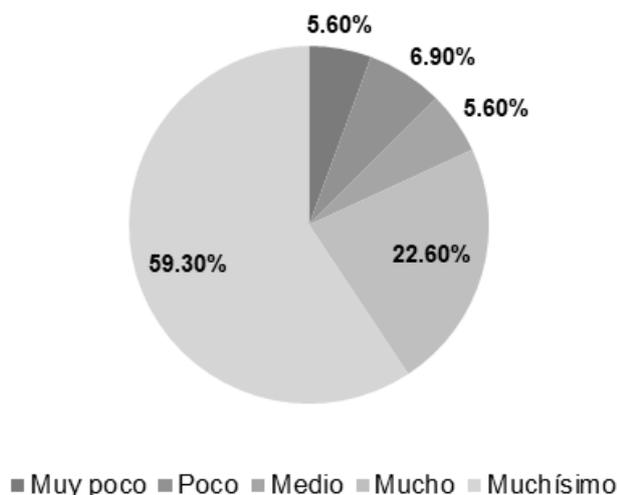


Tabla 2: Dimensión 2: bienestar económico de las mujeres

Bienestar económico	Muy poco	Poco	Medio	Mucho	Muchísimo
	5	10	8	17	21
Mi trabajo es valorado y reconocido	8.2%	16.4%	13.1%	27.9%	34.4%
	6	6	2	14	33
Las labores domésticas deben ser reconocidas como trabajo	9.8%	9.8%	3.3%	23.0%	54.1%
	2	2	3	15	39
Poseer títulos de propiedad es un derecho de las mujeres	3.3%	3.3%	4.9%	24.6%	63.9%
	4	3	2	12	40
Con mis ingresos yo debo de decidir qué hacer	6.6%	4.9%	3.3%	19.7%	65.6%
	0	0	2	11	48
Como mujeres podemos decidir tener un empleo	0%	0%	3.3%	18.0%	78.7%

Gráfico n° 2: Bienestar Económico

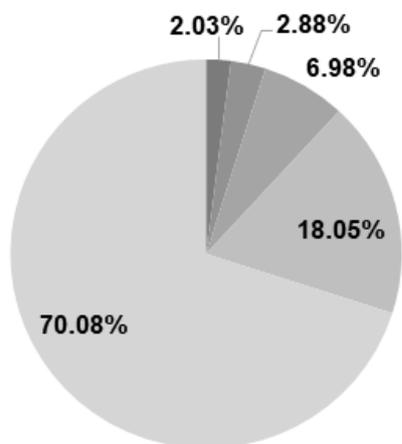


En general los resultados son favorables, pero cabe reflexionar en las variaciones en la percepción que tienen sobre el reconocimiento de su labor productiva versus el trabajo de las labores domésticas o reproductivas; además, su acceso a la posesión de títulos de propiedad es débil al igual que las decisiones sobre el uso de sus ingresos.

Dimensión 3: igualdad de género

Igualdad de género	Muy poco	Poco	Medio	Mucho	Muchísimo
Las mujeres tenemos las mismas oportunidades	1 1.6%	4 6.6%	6 9.8%	8 13.1%	42 68.9%
Las actividades domésticas también son responsabilidad de los hombres	2 3.3%	2 3.3%	4 6.6%	15 24.6%	38 62.3%
Las mujeres y hombres somos iguales ante la ley	1 1.6%	1 1.6%	0 0%	12 19.7%	47 77.0%
Considera que los procesos formativos en los que ha participado en el comité de mujeres le han ayudado para la garantía de sus derechos	1 1.6%	0 0%	7 11.5%	9 14.8%	44 72.1%

Gráfico 3: Igualdad de género



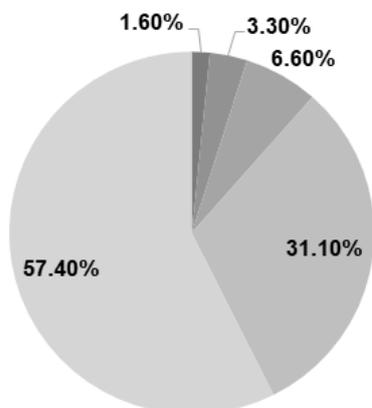
■ Muy poco ■ Poco ■ Medio ■ Mucho ■ Muchísimo

Tanto la tabla, como la gráfica demuestran una tendencia positiva en cuanto a la igualdad de género; pero, es interesante señalar las variantes en relación al planteamiento de la igualdad entre hombres y mujeres, si tienen las mismas oportunidades y si las labores domésticas, también son actividades asignadas para los hombres.

Dimensión 4: participación política de las mujeres

Participación política	Muy poco	Poco	Medio	Mucho	Muchísimo
Es importante la organización a nivel comunitario para las mujeres	1	2	4	18	36
	1.6%	3.3%	6.6%	29.5%	59.0%
Considero que estar organizada a nivel comunitarios es importante para las mujeres	2	1	2	23	33
	3.3%	1.6%	3.3%	37.7%	54.1%
Me gustaría que más mujeres accedieran a puestos de poder	0	3	6	16	36
	0%	4.9%	9.8%	26.2%	59.0%

Gráfico 4: Participación política



■ Muy poco ■ Poco ■ Medio ■ Mucho ■ Muchísimo

Los resultados denotan lo positivo en lo vinculado a la participación política, pero, es necesario reflexionar sobre la relevancia o importancia que le dan al tema de la organización a nivel comunitario.

Aunque la mayoría de participantes estimaron una amplia participación política, aún existen problemáticas asociadas a la falta de una cultura inclusiva para las mujeres en materia de participación política.

IV- Discusión de resultados

Comprobación de hipótesis general

El análisis de resultados facilita comprobar estadísticamente cada uno de los objetivos planteados. Es así, como fundado en las pruebas estadísticas se llega a corroborar la relación entre el empoderamiento y la garantía de los derechos humanos de las integrantes de los Comités de Mujeres Rurales del municipio de Atiquizaya.

En concordancia con lo establecido en la tabla de valores o baremo del Coeficiente de Correlación Rho de Spearman, se puede interpretar que, obteniendo un resultado o valor de 0.460, teniendo este, un significado de Correlación Positiva Moderada. Asimismo, teniendo un nivel de significancia de 0.000, el cual es menor a 0.05, que permite inferir la existencia de la relación o asociación entre las variables empoderamiento de las mujeres y garantía de los derechos humanos, en el caso del estudio de los comités de mujeres rurales del municipio de Atiquizaya.

En suma, gracias a los resultados obtenidos, se puede inferir de forma definitiva, que, ambas variables tienen un grado de correlación y de acuerdo al baremo de Rho de Spearman, se demuestra que existe una correlación de tipo positivamente moderada. De acuerdo a la teoría, significa que los valores de ambas variables tienden a incrementar juntas.

En cuanto a cómo el empoderamiento incide positivamente en la garantía de los derechos humanos de las mujeres, se denota un resultado positivo, porque la suma asciende a un total de 84.26% (Siendo el 22.64% las que consideran que mucho y 61.62 el total de las que consideran que incide muchísimo).

Comprobación de hipótesis específica 1

Según el grado de correlación obtenido de 0.377, y un grado de significancia menor a 0.05, en congruencia con el baremo del Coeficiente de Correlación

de Spearman, se puede asegurar, que tiene un nivel de asociación positivamente baja, es decir, si están relacionados positivamente, aunque, cabe señalar que es baja la correlación.

Con los resultados alcanzados cabe afirmar que definitivamente, las variables empoderamiento y autonomía están vinculadas positivamente, aunque, sea baja la relación, se denota una incidencia directa de una por encima de la otra, es decir, el empoderamiento y autonomía.

Los resultados demuestran una relación favorable y suman el 78.50% (Correspondiendo el 18.80% a mucho y el 59.70% a muchísimo). Se denota que, dentro de las dimensiones de la garantía de los derechos humanos, con menor resultado se encuentra la autonomía, con lo cual se puede inferir, que se debe de fortalecer aún más esta área, haciendo énfasis en incrementar la independencia emocional, económica, sexual, entre otros.

Comprobación de hipótesis específica 2

De acuerdo con la tabla, el valor alcanzado es de 0.377 y un grado de significancia de 0.008, indicando un valor de correlación positiva, pero, presenta una gradualidad baja de relación.

Con los resultados obtenidos se infiere, que, al incrementar el grado de empoderamiento, esto devendrá en el desarrollo del bienestar económico. Para el caso de la dimensión del bienestar económico, suma un total de 81.90% (22.60% corresponde a mucho, mientras que el 59.30% a muchísimo).

Comprobación de hipótesis específica 3

De acuerdo con el baremo, el valor alcanzado es de 0.372, y un grado de significancia de 0.003, indicando un valor de correlación positiva, pero, es en grado bajo. Por lo tanto, se infiere, que, al incrementar el grado de empoderamiento, esto devendrá en el desarrollo de la igualdad de género. En cuanto a la igualdad de género, asciende a un total de 88.13% (Correspondiendo el 18.05% a

mucho y un 70.08% a muchísimo).

Comprobación de hipótesis específica 4

Según el baremo, el valor alcanzado es de 0.376, y un grado de significancia de 0.003, indicando un valor de correlación positiva, pero, es en grado bajo. Entonces, se infiere, que, al incrementar el grado de empoderamiento, esto devendrá en el desarrollo o construcción de la igualdad de género. Ahora bien, en relación a la dimensión de la participación económica, la suma alcanzó un total de 88.50% (31.10% corresponde a mucho y 57.40% corresponde a muchísimo). Los resultados demuestran, que esta dimensión obtuvo mayor porcentaje. Es decir, que el proceso de empoderamiento, aunque su correlación sea positiva y baja, en relación con la participación política es más favorable.

En suma, con los resultados obtenidos, se afirma la correlación entre las variables en análisis, a la vez, esto permite aceptar la hipótesis de investigación. Pero, cabe señalar directamente, la relación positiva pero moderada, lo cual implica, que, si se impulsa aún más el proceso de empoderamiento dirigido a las integrantes de los comités de mujeres rurales del municipio de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, esto devendrá en mayor garantía de sus derechos humanos.

Se denotó que muchas mujeres han avanzado en su autonomía, pero al revisar los resultados de la investigación, se encontró que la mayoría de ellas no poseen títulos de propiedad de sus viviendas, ni de tierras agrícolas. Mientras que, al hablar de la participación política, esta es una de las dimensiones de los derechos humanos de las mujeres de los comités, más fortalecida.

A continuación, se exponen las principales recomendaciones propuestas por el equipo de investigación, en consecuencia, de los resultados brindados por el estudio, cotejando la relación del empoderamiento de las integrantes de los Comités de Mujeres Rurales del Municipio de Atiquizaya:

- A la municipalidad, que abandera este esfuerzo de empoderamiento de las mujeres, se les recomienda impulsar aún más las acciones que realizan, fortaleciendo aquellas que impliquen el incremento de las esferas o dimensiones de los derechos humanos, haciendo énfasis en la autonomía. Asimismo, se reconocen los esfuerzos de esta administración, pero, se le insta a desarrollar este proceso de empoderamiento de manera más sistemática.
- A las integrantes de los Comités de Mujeres Rurales del Municipio de Atiquizaya, se les recomienda continuar coordinando, articulando y profundizando los procesos de empoderamiento en coordinación con las autoridades locales o municipales, entidades, instituciones, empresa privada y asociaciones de mujeres, para poder incrementar la incidencia en la garantía de los derechos humanos de las mujeres.
- A las mujeres integrantes de los comités, se les recomienda aprovechar al máximo cada proceso formativo, capacitación, taller, curso, actividad, entre otros; que desarrolle la Unidad Municipal de la Mujer de la alcaldía de Atiquizaya.

Agradecimientos

- A la municipalidad de Atiquizaya por su apoyo en la investigación.
- Al MSc. Stanley Arquímedes Rodríguez Reyes, asesor de esta investigación.
- A las integrantes de los Comités Rurales de Atiquizaya, reciban admiración por su ardua labor.

Referencias bibliográficas

- Arias, S. (2008). *Derrumbe del neoliberalismo: Lineamientos de un modelo alternativo*. Editorial Universitaria, Universidad de El Salvador.
- Brito, B., & Ivanovic, C. (2019). *Mujeres rurales, protección social y seguridad alimentaria en ALC. 2030- Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe*. Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1374741/>
- CEPAL. (2020). *Feminicidio por cada 100,000 habitantes* [Comisión Económica para América Latina y El Caribe]. Observatorio de Igualdad de Género. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- Cliche, G., Ranaboldo, C., & Serrano, C. (2015). Enfoque territorial para el empoderamiento de la mujer rural en América Latina y el Caribe. En *Instituto de Estudios Peruanos*. <https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1119>
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y Técnicas de Investigación Social* (Segunda). McGraw-Hill Interamericana de España S.L.
- Deere, C. (2011). Tierra y autonomía económica de la mujer rural: Avances y desafíos para la investigación. En P. Costas (Ed.), *Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*. Fundación tierra/Coalición Internacional para el acceso a la tierra. http://infoandina.org/infoandina/sites/default/files/publication/files/tierra_de_mujeres.pdf
- Díaz, A., & Silva, A. (2019). Modelo de empoderamiento socioeconómico con enfoque de género: La experiencia de Corambiente con mujeres rurales en Santander. *Reflexión Política*, 21(42), 163-175. DOI: 10.29375/01240781.3567
- Dirven, M. (2004). *El empleo rural no agrícola y la diversidad rural en América Latina*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/10963>
- Echeverría, R. G. (2000). *Opciones para reducir la pobreza rural en América Latina y el Caribe*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12205>
- Escobar-Pérez, J., & Martínez, A. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: Una aproximación a su utilización. *Avances en Medición*, 6, 27-36.
- Frías Navarro, D. (2020). *Apuntes de consistencia interna de las puntuaciones de un instrumento de medida*. Universidad de Valencia.
- Guerrero, G. M. M., Darraz, M. C. F., & Arcos, J. T. (2019). Mujeres rurales y acción productiva para la autonomía. *Revista mexicana de sociología*, 81(4), 797-824.

- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.
- Martínez, C. (2018). Ser mujer en El Salvador. *Diario Co-Latino*. <https://www.diariocolatino.com/ser-mujer-en-el-salvador/>
- Navas, M. C. (1999). *Mujer rural, acceso a la tierra y empoderamiento en El Salvador* (N.º 14; pp. 1-118). Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE). <http://www.repo.funde.org/id/eprint/566/>
- OIT/PNUD/ONUMUJERES. (2012). *Combatiendo la desigualdad desde lo básico. Piso de protección social e igualdad de género*. Organización Internacional del Trabajo- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2013/2/fighting-inequality-from-the-basics>
- ORMUSA. (2016). *Policía Nacional Civil registró 575 feminicidios en 2015* [| Observatorio de violencia contra las mujeres]. Observatorio de Violencia contra las mujeres. <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-femicida/policia-nacional-civil-registro-575-femicidios-en-2015/>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Peña, E., & Zúniga, M. (2014). Ser mujer en El Salvador: Sexualidad y estrategias de vida entre adolescentes que viven en territorios controlados por maras. *Revista de Estudios de Antropología Sexual*, 1(5), 110-128.
- Quijano, M., & Pérez, E. (2003). Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 51, 137-160.

Este artículo es de acceso libre y está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional

